

AVISOS A SU MAJESTAD, DE LA PROVINCIA DE CHIAPA

DE FRAY JUAN DE LOS REYES, GUARDIÁN,
CIUDAD REAL, A 14 DE ENERO DE 1579

GUDRUN LENKERSDORF

Introducción

En 1575, el Cabildo de Ciudad Real suplicó a la Audiencia de Guatemala que enviasen religiosos franciscanos a la provincia de Chiapa porque los criollos estaban descontentos con los frailes dominicos, que nuevamente se negaban a confesarlos. La Audiencia, presidida por el doctor Pedro de Villalobos, contestó favorablemente, pues era conveniente limitar el excesivo poder que la orden de Predicadores había adquirido en Chiapa a causa del monopolio mantenido durante largos años en la Iglesia de Chiapa.

Las relaciones entre el Ayuntamiento de Ciudad Real y los dominicos eran tensas desde los primeros enfrentamientos con el obispo fray Bartolomé de Las Casas, y en últimas fechas las desavenencias habían surgido de nuevo con motivo de los tributos para los encomenderos. A pesar de que el oidor Cristóbal Axcoeta había fijado nuevas tasaciones durante su extensa visita a la provincia en 1572 y 1573, los dominicos las consideraban injustas y por ello no querían permitir que los encomenderos recogiesen los tributos correspondientes. Los religiosos recurrieron una vez más a su única arma disponible: negar la confesión.

Poco tiempo después, llegó un nuevo obispo para ocupar la sede desde hacía años vacante. Fray Pedro de Feria era también dominico, pero ya no pertenecía al primer grupo lascasiano, sino que provenía de la provincia de Santiago de la Nueva España. Los religiosos de Santo Domingo, no acostumbrados a estar sujetos a un obispo, como lo exigían los decretos del Concilio de Trento, pronto entraron en conflicto con su nuevo superior, quien, a su vez, aceptaba con gusto a los franciscanos recién llegados.

Durante tres años los franciscanos pudieron percatarse de que existían muchos problemas en Chiapa. Por ello, el guardián fray Juan de los Reyes compuso un memorial que daba cuenta de la situación en la provincia con el fin de informar al

monarca. Así surgieron los *Avisos para Su Majestad...*, en donde se describe la provincia de Chiapa en el año de 1579 y se registran sus problemas según el punto de vista de estos religiosos. En este escrito los franciscanos culpaban de todos los males a los dominicos, sus rivales, aunque a veces injustamente. No obstante, el documento proporciona una visión general y bastante completa de los cambios introducidos en los pueblos de la provincia por el régimen colonial. Contiene la opinión de los franciscanos de Chiapa sobre las congregaciones, la elección de alcaldes y regidores indígenas, las cofradías, la construcción de iglesias, los negocios de los Predicadores y los castigos infligidos a los indios que no les obedecían. Estos asuntos son poco conocidos. En conjunto, los *Avisos...* dan viva cuenta de que en la segunda mitad del siglo XVI, la labor de la segunda generación de los frailes de Santo Domingo ya no correspondía de manera alguna a los principios lascasianos de suave persuasión. Los que una vez fueron protectores de los indios, se volvieron una pesada carga en la vida de la población autóctona.

El manuscrito de los *Avisos...* se encuentra actualmente en el Archivo General de Indias en Sevilla, sección de Audiencia de Guatemala, legajo 56, como parte de la "*Relación de las derramas, Guatemala, 1582,*" en las fojas 3 a 12v. Una copia en micropelícula se halla en el archivo documental del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

[al margen:
Avisos para su majestad
fray Juan de los Reyes
guardián]

AVISOS PARA SU MAJESTAD DE LA PROVINCIA DE CHIAPA

— Primeramente, de más de treinta años a esta parte que los padres dominicos se han enseñoreado de toda la tierra y para más libertad han desposeído a los indios naturales de sus cacicazgos y señoríos y ponen de su mano alcaldes y regidores y gobernadores y aquél es gobernador y señor y alcalde que los frailes quieren señalar y así cada uno apetece a serlo y aquél lo es que mejor les contribuyere y mejor saca las ganancias de los pobres indios y así ya no hay rastro ninguno de señor natural de ellos y esto han hecho y preservado hasta aquí con industria, mañas y cautelas que han tenido y tienen con oidores y gobernadores

— item con este dominio azotan públicamente usurpando la justicia real y por muy pequeñas cosas les dan penitencias públicas en sus iglesias y púlpitos desnudos, con sogas y corozas aun habiendo inquisición en la tierra y todo se restaura habiendo dineros.

— item porque no entiendan los españoles los grandes bajos [sic] que hay entre ellos tienen puesto mandato so grandes penas que ningún indio reciba en su casa a ningún español aunque vaya de camino

f. 3v

ni le alquilen casa ni se la vendan ni den posada y porque uno la dio a un caminante en esta ciudad de Chiapa después de bien azotado y preso lo sacaron en una fiesta principal y lo pusieron en el púlpito de su iglesia de Santo Domingo desnudo con una sogá en la garganta y una corozá en la cabeza y así estuvo en la misa mayor y a la postre predicó un fraile contra él afrentándole y diciéndole que aquella penitencia hacía aquél porque había sido inobediente a los mandamientos de la santa madre iglesia de manera que no osan hacer caridad a los españoles caminantes ni ninguno en su casa lo recibe

— item el año pasado de setenta y ocho proveyó el presidente de Guatemala del primer alcalde mayor de Chiapa a Francisco del Valle Marroquín y los dichos frailes

dominicos porque los dichos indios entendiesen que el dicho alcalde mayor no les podía aniquilar su señorío y mando se juntaron con él y no dio paso en toda la visita que no le acompañasen dando a entender que no hacía más el alcalde de lo que ellos le mandaban y así ellos mismos descubrían los pecados ocultos de los pobres naturales y eran sus acusadores y sonó tan mal esto en toda la tierra que decían los pobres indios que los padres les descubrían sus confesiones y esto principalmente pasó en el pueblo de Comitlan de manera que los que les habían de ser padres en sus flaquezas y miserias se les volvieron lobos carniceros de donde resulta la infamia de este sacramento de la penitencia porque pocos se osan confesar enteramente

f. 4

— item para tener más propicio al dicho alcalde mayor viendo que no podía recibir cosa alguna de comida sin la pagar, los dichos frailes la pedían a los indios disimuladamente botijas de vino en los pueblos que iba visitando so color de este modo inclinarian al alcalde a sus peticiones y así los indios les daban a los frailes aun más de lo que les pedían y los frailes lo daban al alcalde y lo recibía con contento persuadido que lo podía recibir por ser de mano de frailes y con tal manera de negociar cobraban para sí en daño de los pobres naturales de manera que los que ponían por abogados salían hechos ladrones

— item por lo sobre dicho quedó tan persuadido el dicho alcalde que por no parecerles ingrato a los dichos frailes les mandó dar todas las sobras de los tributos cada tercio que es en gran cantidad y mucha suma de maíz de las comunidades y más una pierna de manta de cada indio de las cuales piernas de mantas se daba de comer a los dos los religiosos y clérigos que numerada la cuenta por los naturales vienen a montar más de veinte mil tostones, pagado el estipendio que pertenece a los frailes que les visitan y esto por ordenanzas que para ello hizo el dicho alcalde mayor

— item viendo el dicho alcalde mayor que de esto había querella y reclamo entre los encomenderos mandó el dicho alcalde a todos los indios trajesen todos las ordenanzas que les había dado y secretamente las hacía trasladar quitando

f. 4v

unas y derogando y declarando otras a fin de que el Audiencia no le culpase y de esta se la volvía a los indios

— item por serles más grato a los dichos frailes hizo esto y como los dichos frailes se hubiesen aprovechado mucho de la moneda de las comunidades les puso en cuenta a cuatro y seis mil tostones y en pueblos a más, so título de que lo había gastado en confiteres y marquesotes para los dichos frailes

— item tienen una manera de sacar dineros extra, no sin otras que diré adelante, que en el partido que una vez ponen fraile allí ha de permanecer para siempre el cual como se ve hecho obispillo de diez e doce y veinte pueblos lo primero que hace es si no tienen iglesia ni casa en cada uno de los pueblos mándales hacer tal iglesia y convento de tales e tan anchos edificios y con tantos aposentos y tan curiosamente labrados de cantería y maderación que para servicio con todo era demasiado; y si en los tales pueblos hay iglesia de otro las derriban o mudan el pueblo a otra parte so ciertas colores y achaques y hacen la misma obra la cual dura en hacerse todo cuanto vive el fraile, en todo este tiempo no dejan los indios de trabajar y el que falta ha de pagar un real y de ordinario faltan muchos y todos estos reales que son muchos se rehunden que no parecen, de manera que las iglesias son cabezas de lobo de donde resultan muchos daños, lo uno que estando ocupados

f. 5

y cansados no pueden cultivar la tierra ni criar ganados de donde se les sigue hambre y desnudez y finalmente muerte y así vemos por experiencia que los pueblos que los padres dominicos tienen o los más de ellos les falta de cuatro partes las tres después que los pueblos están en su poder; y lo segundo y peor es que con el trabajo y aflicción que les dan no pueden procrear y cada día van en disminución

— item cuando cesa la obra y no hay que labrar tienen otra cabeza de lobo que es hacer muchas y muy grandes campanas que para la iglesia mayor de Sevilla es demasiado, como parece en Chiapa de los Indios que hay quince campanas y algunas de cincuenta y sesenta quintales y la menor de seis quintales que van haciendo música y cesando esto han dado en hacer ornamentos de brocado de tres altos y de abajo de todos colores de sedas, oro, plata, ternos cumplidos, velos, imágenes de cruz y cruces muchas y costosísimas acetres, hisopos de plata, ciriales, cetuxes [?], incensarios y en pueblos que apenas llegan a trescientos cuatrocientos indios y los pobres desnudos y hambrientos porque nunca les falta a qué contribuir porque a los padres no les falta materia a donde sacar porque si cuesta diez les hacen entender que cuestan cien mil.

— item como esta agua que beben les ha dado tanta sed para poderla apagar usan de poner en cada iglesia una caja a manera de cepo que llaman

f. 5v

la caja de santa María a donde, que asista o no el fraile, todos han de ir a ofrecer reales o mantas o cacao o candelas y un mayordomo que los recoja y guarde para

cuando el padre dé la vuelta a cabo de seis meses que es en mucha cantidad y sin lo que roban los mayordomos

— item en cada pueblo mandan se haga de comunidad una milpa de maíz que llaman de santa María de donde se recoge gran suma de maíz que a su tiempo vende a los mismos indios al precio que ellos quieren y no se contentan con poco porque con la mucha sed nada les satisface

— item mandan hacer en los pueblos que se cojen algodón una junta muy grande que dicen ser para la tela de santa María y este algodón reparten por todas las indias de la tierra y que cada una haga una pierna de manta que cada cual se vende por un tostón que viene a ser gran cantidad porque siendo como son las mujeres a lo menos más de cien mil tantos serán los tostones por las piernas de manta que hilan

— nunca cesan por muy leves cosas de echar derramas entre los indios que el licenciado Axcoeta viniendo a visitar la tierra lo quiso remediar y no pudo porque luego se volvieron a su propia costumbre

— item no lleva cuento ni número lo que les sacan a los pobres naturales por razón de las cofradías que les han introducido porque

f. 6

cada uno de entrada pagan dos tostones y por cada misa seis tostones y de limosna cada año para cera cada uno tres reales y la mujer otros tres pues de enterramiento es misas cantadas, ofrendas de pan y vino, mandas de testamentos; a todo esto es menester poner tasa

— item sin licencia de su majestad tienen muchas estancias de ganados so ciertos colores y títulos de donaciones que les han hecho hacer a los indios, otras que tienen en título de suyas propias los indios, siendo de los frailes y para tener más campo y más cabezas para sus ganados procuran y han procurado arrancar a los españoles con sus ganados y poniéndoles causas y pleitos

— item vemos a la clara que criados de los mismos frailes indios venden la lana y los quesos y lo demás y les acuden con la moneda a los dichos frailes

— item tienen de costumbre todos los años de cada pueblo por pequeño que sea sacar gran suma de tostones para enviar a España a sus negocios e adonde es público tener caja de depósito; y ésto diciendo a los indios que lo llevan a negocios de los pueblos y alcanzarles libertades; y hay hombre en esta ciudad que encontró once chiquilites llenos de tostones

— item tienen de costumbre traer cada año de España mucha mercadería e las reparten

f. 6v

a subidos precios entre los indios; el año pasado de setenta e ocho volvió de España un fray Domingo de Alva con veinte y tantos frailes con un navío cargado todo de mercadería del dinero que habían llevado e todo lo que traía se sacó del puerto en espaldas de indios por toda la provincia adentro que es mucha distancia y se vendía a todos los indios como ellos querían

— item todo esto que vendían a los indios, como es vino, aceitunas, alcaparra, pasa e higo e aceite, nueces, avellanas, almendras e otras cosas, después de haber recibido el dinero, los dichos frailes se lo mandan guardar e guardan para sus regalos y en esto se gasta de manera que los indios dan el dinero para traerlo e lo traen acuestas e después se lo compran a los precios de acá y ellos se lo comen

— item trajeron muchos ornamentos de los ya usados de España e acá se los venden a los mismos indios para sus iglesias más caros que si acá se mercaran nuevos

— item trajeron gran suma de vino e tienen orden de lo vender entre los indios para las comunidades para que tengan siempre botijas de vino que les ofrecer a sus ofrendas, enterramientos e fiestas de santos e cuando no hay botija cobran el dinero

— item a todos los pueblos de la provincia que son

f. 7

muchos, a cada uno le tienen puesto nombre de santo y en la fiesta de aquel santo les han de ofrecer según la cantidad del pueblo botija e botijas de vino

— item no viene la fiesta de santo Domingo o de cualquier santo de su orden, hacen la fiesta por todos los pueblos como el día de todos santos, ha de haber botijas o botija de vino de ofrenda de manera que por muchas botijas de vino que traigan de España todas se gastan en sola una vuelta

— item cuando algún fraile de su orden muere por todos los pueblos de la provincia se ha de hacer el enterramiento e todos sin quedar ninguno ha de llevar ofrenda diciendo que hagan decir responsos por el padre difunto

— item en este navío que trajeron cargado trajeron por lastre mucha cantidad de hierro el cual llevaron los indios e de este hierro hizo el dicho fray Domingo de Alva una fragua en su pueblo e trajo un oficial indio el [al] cual pagaba cada día tres reales por razón de catorce clavos para puertas de iglesia y el fraile vendía los clavos a los mismos indios a seis reales cada uno que, hecha la cuenta, salía el fraile cada día con veinte tostones de ganancia e lo mismo es de todos los demás instrumentos y

herramientas para todas las obras de la provincia e aun dice este indio herrero que cuando vendía alguna cosa por su modo [?]

f. 7v

a los indios que le decía el fraile que dijese que, si valía la cosa cuatro, que dijese que valía ocho; y reprehendido este indio por mí, dijo que no osaba hacer otra cosa que se lo mandaba el padre

— item estando como están regostados con esta ganancia andan ahora por todos los pueblos juntando tostones e uno de los ardidés que traen es diciendo que van por más frailes, que han menester muchos dineros porque son muy trabajosos de traer e muy costosos e que ha de solicitar negocios en arte e que no se hacen sin muchos dineros e así les dan todo cuanto piden. Y no es de pasar en silencio lo que pasó en esta ciudad recién venidos los frailes el año pasado e fue que de cierto pueblo vinieron ciertos principales a esta ciudad de Chiapa e preguntados por ciertos caballeros que conmigo estaban cuyos nombres se dirán a su tiempo que a qué venían a la ciudad e dijeron que por dos frailes que habían comprado; e preguntando cómo dijeron que fray Domingo de Alva, cuando fue a España el año antes, les pidió cuatrocientos tostones para ellos e traerlos e que se los dieron e que venían por ellos

— item viendo que tenían al alcalde mayor sobredicho tan de su mano por lo arriba dicho prometieron le cobrar de vuestra majestad la gobernación de esta provincia e así hicieron delante de él informaciones cabulosas con testigos de manga

f. 8

muy en secreto, e lo que se pudo entender es que van pidiendo a vuestra majestad mercedes particulares para la fábrica de sus iglesias representando grande pobreza e olvidadas que chupando ellos como chupan la tierra no puede ser menos siendo como toda la tierra es abundante de todas las cosas que por llevárselo ellos todo, no hay hombre que alcance un real

— item es notorio que va el dicho fray Domingo e que lleva poder de todos los frailes de esta provincia para poder pedir a vuestra majestad todo lo que lleva por instrucción e representando probanza e asimismo para comprar rentas en España

— item llevan grande suma de dineros porque aliende de lo sobredicho ha dado vuelta por todos los pueblos so color que se va a despedir de ellos e llevan toda la moneda de la tierra hasta los tributos que tenían juntos los indios para dar a sus amos e así los unos e los otros padecen grande necesidad

— item en la provincia de los celtos [*sic*] han dado en darse a vender gran suma de anillos de alatón, agucetas, agujas e otras menudencias que trajeron de España e

mandado que si los españoles mercaderes llevan diez cacao por una aguja que pidan ellos veinte que son de los frailes

— item otro nuevo modo de sacar dineros

f. 8v

y es que van visitando cada uno sus pueblos e tomando cada uno cuenta de la doctrina si la saben y al que no, le llevan de pena un real e tantos cacao e vienen a ser mucha suma porque los indios son muchos

— item son grandes murmuradores de la cruzada e de tal suerte la han predicado en esta provincia de Chiapa que apenas ha tomado indio bula ninguna estando en su mano tomarlas o no tomarlas e todo esto se entiende ser el fin de que las bulas no lleven lo que tienen por suyo

— item tienen por capitales enemigos a los españoles e a ninguno quieren confesar si no jura de guardar ciertos capítulos que los dichos frailes de su acuerdo hicieron que son estos:

primeramente de no pasar por la tasa que el licenciado Axcoeta, oidor de Guatemala, hizo cuando visitó esta provincia e que los indios no traigan el tributo a sus amos aunque se lo paguen e que no recibirán tributos de plumas e que no pedirán jamás que les cuenten sus indios e que no llevarán la mitad del tributo a las viudas aunque sean mozas y que no pedirán la pierna de manta e otras cosas a este tono; y el que se va a confesar con ellos lo firma de su nombre e jura en esta forma, yo fulano digo que juro a dios y a esta cruz de lo así guardar e cumplir porque conviene así a la salud de mi ánima

f. 9

e doy facultad a todas las justicias así eclesiásticas como seculares a que me compelan a lo así guardar e cumplir.

— Este escrito sobre dicho me trajo a las manos uno que se fue a confesar con ellos que se le dieron para que lo leyese e firmase acerca del cual he tenido con ellos grandes controversias e yo mismo lo di al vuestro presidente de Guatemala el cual remedió lo que pudo por lo cual e por todo lo arriba dicho e por otras muchas que adelante diré, esta ciudad pidió con toda instancia a vuestro presidente e oidores diesen orden como viniesen frailes franciscos a esta ciudad con deseo de tener quien les confiese e no ser tan vejados; e así de mandato del doctor Villalobos vuestro presidente, hemos poblado en esta ciudad de Chiapa con grandes pesadumbres e contradicciones por todas vías de estos padres dominicos porque no consienten que

ni clérigo ni fraile tenga partido en esta provincia, lo uno por ser señores absolutos como lo son e lo otro porque no se descubran estos bajos e vaya a noticia de vuestra majestad y ellos vengan a perder sus intereses; e así para echarnos de aquí han hecho descreto muchas informaciones en presencia desu alcaidemayor Francisco del Valle con testigos apasionados y desu parcialidad diciendo que estamos aquí quatro e

f. 9v

cinco frailes entre los cuales no hay letrado ni lengua alguna y que si a nosotros nos diesen alguna parte de los pueblos que totalmente se perdería la doctrina; todo lo cual es falso y mentiroso porque aquí hay dos lenguas muy principales e un buen letrado predicador, como lo dirá toda la tierra.

— item por no trabajar han congregado en toda la provincia muchos pueblos en muy pocos adonde los indios se han apocado en tanto grado que de cuatro partes faltan las tres y media e porque número de cuatrocientos indios viendo su perdición se salieron de entre ellos e pleitearon muy a costa suya e se mudaron e poblaron adonde ahora están que es su tierra propia adonde se van multiplicando e viven sanos; por esto que los frailes llaman desobediencia no los quisieron visitar ni administrar sacramentos en más de dos años diciendo que ésta es su penitencia hasta que se volviesen adonde primero estaban.

— y como a la sazón venimos los frailes franciscos a poblar y el obispo nos diese estos indios derelitos [*sic*] que estaban repartidos en cuatro pueblos en distancia de treinta leguas sintieron tanto ésto los padres dominicos que lo dieron bien a entender negando la absolución al obispo e a los clérigos

f. 10

que le confesaban e así habiéndonos dado el obispo otros tres pueblecillos a cuarto de legua de este convento nos contradijeron e quitaron el mejor de ellos y el obispo no habla ni osa porque le tienen tan sujeto como si fuera un negro de su casa.

— item como ningún clérigo tiene partido ninguno en esta tierra está la iglesia catedral tan mal servida y con tanta penuria de clérigos que más parece iglesia de cortijo que de ciudad e muchas veces les vamos a decir misa de prima e ayudarles sus oficios lo cual cesaría si cinco leguas a la redonda de esta ciudad estuviesen clérigos proveídos como están en otras partes.

— item publican e informan a vuestra majestad que son predicadores y confesores y que no tienen indio que no confiesen y hemos hallado por inspiencia [*experiencia*]

en los pocos indios que están a nuestro cargo, más de ciento y cincuenta que en su vida se confesaron y son nacidos muchos años después que están a su cargo.

— item han tenido modos an[te] el Audiencia Real en que ellos sean los cobradores en el pueblo de Chiapa de los Indios de los tributos de vuestra majestad y que el corregidor de allí que es Andrés Bernal Benavente tire su salario y que no vaya allá como lo hace y ellos recogen todos los tributos de vuestra majestad de la cosecha e lo ponen al almoneda

f. 10v

y dan orden que no se puje más de a dos reales por el fanega del maíz e así lo recojen ellos todo por ser terceras personas y lo guardan y de ahí a cuatro meses lo venden a los mismos indios a tres y a cuatro tostones que ordinariamente suele valer a aquel precio y de esto pagan a vuestra majestad a dos reales por fanega lo cual sabe muy bien el dicho corregidor y es público; el cual no osa hablar como ninguno de los demás en ninguna cosa que toque a los frailes porque luego tienen modos para destruirles hasta calumniarles de herejía.

— item al tiempo del coger el trigo en esta ciudad de Chiapa lo atraviesan todo antes que se coja o tienen una panadera puesta la cual les ha de dar tantos panes y tantos tostones por fanega y debajo de este color tienen mucha moneda.

— item como han tenido costumbre de mandar a los indios que [en] las elecciones de los alcaldes y regidores no elijan otros sino aquellos que les dan por memoria los dichos frailes; si en algo de esto exceden, los mismos frailes les quitan las barras y las dan a aquellos que saben que son así más provechosos e a los indios más dañosos y costosos.

— y este año de setenta y nueve en la elección que se hizo en el pueblo de Tila, porque no eligieron a los que ellos les mandaban sino que guardaron la instrucción de Pablo Cota alcalde mayor

f. 11

y así eligieron a otros e yendo los dichos frailes un día de fiesta a decirles misa los echaron de la iglesia diciendo que estaban descomulgados los electos y electores porque no habían obedecido a los que ellos habían señalado e así se quedaron sin misa aquella fiesta; todo lo cual consta con otras muchas cosas a Pablo Cota alcalde mayor que es a la sazón.

— item en el navío que trajeron cargado el año pasado trajeron mucho herraje de clavos y herraduras e papel e otras muchas cosas todo lo cual se vende públicamente en esta ciudad en casa de Ciprián Bermejo.

— item ningún mercader trae mercadería ni vinos a toda esta provincia porque ellos, de lo que traen de España, la proveen en cierta forma de donde vuestra majestad pierde sus alcabalas.

— item en la ciudad de Chiapa de los Indios se coje mucha caña fistola e los indios no son señores de ella porque toda se la toman los frailes para presentar en Guatemala a todas aquellas personas de quien entienden se pueden valer como se valen para sus negocios; e si los indios han de vender alguna para sus necesidades hanla de esconder debajo de la tierra y cuando hay españoles en el mesón se la van a vender de noche a escondidas e disfrazadas los indios.

f. 11v

— item en este pueblo hay oficiales de hacer loza e jícaras e otras cosas con lo cual se podrían aprovechar e pagar sus tributos; e porque no se ocupen en estas cosas e pierdan el interés de las otras en que los frailes les tienen ocupados no los dejan venir a esta ciudad a vender ninguna cosa.

— item hay pueblos de pesquería e pescadores de la misma manera se podrían aprovechar e aprovechar esta república e tampoco les dan lugar por lo dicho.

— item suelen criar en los pueblos muchas gallinas e puercos e traer a vender de ordinario a esta ciudad mucha miel e manteca; e por traerlos ocupados en sus edificios e milpas de santa María ellos pierden e la ciudad no gana.

— item ha sido tan grande el odio que han tomado a la orden de San Francisco en esta provincia e principalmente después que entramos a poblar en ella, que han mandado a todos sus indios que a ningún fraile francisco le den posada ni un cacao ni un jarro con que beber y aunque el alcalde mayor Pablo Cota les ha mandado lo contrario no aprovecha porque dicen que los frailes les abren a azotes tomando por achaque cosas muy livianas porque vea vuestra majestad

f. 12

la caridad que les enseñan e predicán y si se podrá alguno sin caridad.

— item viendo los dichos frailes nos desean e procuran para sus pueblos conociendo ser ajenos de estos intereses e como ellos dicen buscamos sus almas e no tostones, les predicán los dichos frailes mil maldades y bajezas para que nos aborrezcan, en especial diciéndoles que somos una gente muy zebil [sic] e baja e que

como tales andamos vestidos de jerga y descalzos, que si ellos no nos dan de comer de lo que tienen que nosotros no le alcanzamos.

— estas son las cosas de que de dos años a esta parte he visto y entendido debajo de las cuales podrá vuestra majestad colegir otras muchas que pueden pasar en esta provincia de Chiapa de las cuales como fiel vasallo y celoso capellán me pareció dar cuenta a vuestra majestad para que con su cristianísimo pecho e mucha prudencia lo mande remediar, y el remedio que a mí me parece, salvo mejor juicio, es que se reparta esta tierra entre frailes de otras órdenes y clérigos y que los padres dominicos tengan la menor parte porque prometo a vuestra majestad a fe de sacerdote e como hombre

f. 12v

de veinte años de Indias y que he sido muchos años prelado de las provincias del Perú e Tierra Firme, que Gonzalo Pizarro en el Perú no estuvo tan tiranizado como lo están estos padres dominicos en esta provincia de Chiapa porque ya no les falta sino levantar bandera en los púlpitos negando vuestro real señorío. Porque por los rincones no falta de ellos quien lo niega ni obedece a vuestro real nombre. E si vuestra majestad quisiere saber todo lo que dicho tengo muy más claro, mande proveer una persona de ciencia e conciencia e temeroso de Dios y enemigo de cohechos que secretamente e sin ruido como negocio de inquisición haga información por toda esta tierra porque no hay ninguno que no lo desee; e que venga esto a noticia de vuestra majestad porque entienden serán luego remediados e cuando los hombres lo quisiesen callar las piedras darán voces. Espero en nuestro señor dará a vuestra majestad muchos años de vida con avenimiento de mayores reinos como por este su menor capellán e vasallo es deseado, de esta ciudad de Chiapa a catorce de enero de mil e quinientos e setenta e nueve años.

— item no solamente todo lo susodicho hacen en esta provincia de Chiapa los frailes dominicos pero en todas las demás provincias e casas que tienen así de Guatemala como de la Vera Paz, San Salvador. Sacra católica real majestad, besa las reales manos de vuestra majestad su menor vasallo fray Juan de los Reyes, guardián.

Summary

Gudrun Lenkersdorf presents a *Memorial* text written by the Franciscan priest fray Juan de los Reyes. In her introduction, she notes that the priest provides a good description of the province of Chiapa in 1579, at the same time that he relates a number of problems as seen from the point of view of the Franciscans. In it, they blame all such problems on the Dominicans, their rivals, at times unjustly. In spite of this, the document provides a general and fairly complete idea of the changes introduced into the villages by the colonial regime. The Franciscans' opinions are expressed about their congregations, the election of local indigenous officials, the *cofradías*, the construction of churches, and the punishments inflicted on the Indians who did not obey them. One can see that in the last half of the 16th century, the work of the second generation of Santo Domingo friars did not correspond at all to the Lascanian principles of gentle persuasion. Those who once had been the protectors of the Indians had been transformed into a heavy burden for the autoctonous population.

The manuscript of the *Avisos* is to be found in the Archivo General de las Indias in Sevilla, Audiencia de Guatemala section, *legajo* 56, as part of the "*Relación de las derramas*, Guatemala, 1582," folios 3 to 12v. A microfilm copy is in the archives of the Centro de Estudios Mayas of the Instituto de Investigaciones Filológicas of the UNAM.